



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/98/SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN/GRMSG RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA SUPERVISION E INTEGRACION DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACION

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE
SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.,
UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL.
COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN
POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL
RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO
SUCESIVO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” Y “**JORGE LUIS HERNANDEZ**
ALVAREZ” A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” CON EL
OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA
CONTRATACIÓN DE “**SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION E**
INTEGRACION DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACION” DE TELEVISIÓN
METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/98/SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN /GRMSG**, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS "**SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION E INTEGRACION DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACION**" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "**LAAASSP**", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$279,999.90 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY: CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION E INTEGRACION DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACION" DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
 - FACTURA CON SERIE 00001000000509542198, Y FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION E INTEGRACION DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACION**" POR LA CANTIDAD DE \$14,736.84 (CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SESIS PESOS 84/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES “SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION E INTEGRACION DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACION” DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
 - FACTURA CON SERIE 00001000000509542198, Y FOLIO FISCAL

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION E INTEGRACION DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACION**" POR LA CANTIDAD DE \$14,736.84 (CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SESIS PESOS 84/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/98/SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN /GRMSG**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "**EL PROVEEDOR**" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"; ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**".

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APlicarán LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



| | |
|--|--|
| POR ““TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”” | POR “EL PROVEEDOR” |
|  LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | 1   C. JORGE LUIS HERNANDEZ ALVAREZ |